



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 47.º CONSEJO DIRECTIVO 58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 25-29 de septiembre 2006

*Punto 8.5 del orden del día provisional*

CD47/35 (Esp.)  
30 agosto 2006  
ORIGINAL: SPANISH

### INFORME DEL COMITÉ ASESOR DE INVESTIGACIONES EN SALUD

Este documento resume las deliberaciones de la 39.ª Reunión del Comité Asesor de Investigaciones en Salud (CAIS), celebrada en Santiago, Chile, del 7 al 9 de noviembre de 2005. La reunión se caracterizó por ser una discusión abierta sobre el rol del CAIS, su contribución al trabajo de la Organización, sus objetivos y funcionamiento ante las nuevas circunstancias como son las recomendaciones de la Cumbre Ministerial de Investigación en Salud en México 2004, el nombramiento del nuevo Secretario del Comité, y la consulta sobre el Rol de la OMS en la investigación sanitaria iniciada en 2005.

#### Recomendaciones hechas en la Reunión del CAIS:

1. Definir una estrategia y política de investigación en salud para la Región. La estrategia debe emanar de una política adoptada por los Cuerpos Directivos.
2. Brindar cooperación técnica que resulte en el fortalecimiento de la función de rectoría y gobernanza en los países de la investigación en salud.
3. Promoción del fortalecimiento de capacidades específicas en investigación en salud, involucrando a diferentes actores de la comunidad científica, gobiernos y sociedad.
4. Aprovechar los dominios nacional, regional y global de trabajo de OPS para promover agendas subregionales y regionales de investigación para la acción. Establecer alianzas estratégicas para la investigación en la Región; Avanzar en el tema de la rectoría con las autoridades sanitarias, y el fortalecimiento de la capacidad instalada; utilizar observatorios de ciencia y tecnología; capacitación de una masa crítica de investigadores en aspectos críticos para la generación de conocimiento.
5. El CAIS asesorará a la Dirección y sus programas técnicos buscando el mayor impacto de los recursos de investigación en salud en el bienestar de las personas, preparando a la Organización para afrontar los nuevos retos en la generación y uso del conocimiento científico, y contribuyendo a las funciones estratégicas de la Organización.
6. Articular el CAIS con el Comité Asesor de Investigación Global de la Organización Mundial de la Salud (ACHR).

#### Desarrollos

1. La Directora ha seleccionado nuevos miembros para renovar y completar el CAIS. El funcionamiento del nuevo CAIS resultará en un foro virtual permanente alimentado por la Dirección y el Secretariado, con reuniones presenciales regulares.
2. El Secretariado del CAIS y del ACHR Global están trabajando coordinadamente en iniciativas de interés mutuo, armonizando proyectos pertinentes a los Comités Asesores.

Anexo: Resumen Ejecutivo de la 39.ª Reunión del CAIS.

## **Resumen ejecutivo**

### **39ª REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE INVESTIGACIONES EN SALUD (CAIS) INFORME PRESENTADO A LA DIRECTORA**

**SANTIAGO, CHILE, 7-9 DE NOVIEMBRE DE 2005**

En el presente documento se resume el informe de la 39ª Reunión del Comité Asesor de Investigaciones en Salud (CAIS), en la que se revisaron la función, la importancia, los objetivos y el funcionamiento del Comité, así como las recomendaciones formuladas por el mismo.

#### **1. Conclusiones y recomendaciones**

##### **1.1 El Comité y su composición y funcionamiento**

El Comité funciona con la premisa básica de que la investigación ayuda a resolver el deterioro de los servicios de salud y la marginación de la población, mediante la incorporación de los mejores resultados de la investigación y las pruebas científicas en las políticas y actividades de salud orientadas hacia el fortalecimiento de los sistemas de salud y el fomento del bienestar de los pueblos, la equidad y la solidaridad regional.

###### *1.1.1 El Comité deberá concentrar la atención en los siguientes aspectos:*

- a) asignar alta prioridad a la salud en el programa internacional de investigación y destacar esta última como un factor importante para fortalecer y enriquecer los recursos humanos.
- b) establecer puentes entre investigadores y gerentes en el ámbito de la salud, en cooperación con la OPS, para derribar las barreras existentes y facilitar una colaboración constructiva. Esto debe incluir, entre otras cosas, el aprendizaje de cómo facilitar el traspaso de conocimientos en forma oportuna y útil.
- c) fortalecer la capacidad de convocatoria de la OPS para actuar como catalizador e integrador de las investigaciones de salud en la Región.
- d) fortalecer la función rectora de los ministerios de salud en las investigaciones pertinentes para facilitar los adelantos en ese sentido según las necesidades de los países.

### *1.1.2 Composición:*

El Comité debe tener amplia representatividad que fomente el diálogo enriquecedor y el pensamiento lateral. Debe tener una conformación multidisciplinaria que considere diversos campos del saber y la pericia necesaria en el ciclo de generación, análisis e implementación de los conocimientos. Durante la reunión del CAIS, se recalcó la necesidad de mayor incorporación al Comité de gestores de políticas de salud. Los miembros del CAIS, en su mayoría, provendrán de los países de la Región. Se propone que se incluya en el Comité a un gestor de políticas de salud, un representante de la comunidad y otro de los medios de comunicación.

La Secretaría del Comité estará representada por la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación de la OPS para ejecutar las recomendaciones adoptadas por la Organización y la Dirección.

El Presidente y otros miembros del Comité tendrán un período definido de trabajo en sus funciones respectivas. Se recomienda que haya una rotación escalonada que permita mantener la experiencia y, a la vez, facilitar nuevas ideas y contribuciones. Por ejemplo, eso podría significar la rotación de una tercera o una cuarta parte del Comité cada año, y la designación de sus miembros por períodos de 3 a 4 años.

El Comité debe apoyarse en un círculo de asesores, comités *ad hoc* y subcomités, con interlocutores en diferentes países. También se recomienda celebrar reuniones anuales de carácter virtual o presencial, en forma alternada en Washington, DC, y en los países miembros de la OPS.

### *1.1.3 Funcionamiento:*

El Comité:

- a) funcionará como un foro vivo y permanente con renovación periódica parcial, con influencia en la Organización, mediante la formulación de recomendaciones y propuestas aplicables.
- b) deberá asesorar a la Directora, a la Organización y a sus programas técnicos para ampliar al máximo el impacto de los recursos invertidos en investigación en salud para el bienestar de las poblaciones; formular estrategias para fomentar la colaboración y la integración regional; y facilitar la distribución de los conocimientos adquiridos. Todo esto se orientará hacia la reducción de la falta de equidad, y el fortalecimiento de la función de rectoría y gobernanza de la investigación sanitaria.

- c) ser un radar, un centinela y un observatorio mediante el acopio de información que mantenga a la Organización al corriente de los acontecimientos y preparada para enfrentar nuevos retos en el campo de la investigación en salud y el uso de esta última en las políticas pertinentes.
- d) contribuir a las funciones estratégicas de la Organización y los esfuerzos desplegados para mejorar la producción, recuperación y evaluación de investigaciones, y el uso de pruebas válidas y pertinentes para la gestión en salud.
- e) ayudar a armonizar el CAIS regional con el CAIS mundial de la Organización Mundial de la Salud, mediante la identificación de necesidades y puntos de estancamiento, ayuda en el establecimiento de prioridades en materia de investigación en salud (considerando aspectos como la carga de la morbilidad, el interés local, la vulnerabilidad, etc.), y búsqueda de algunos éxitos a corto plazo mientras se programan iniciativas a largo plazo.

*1.1.4 Temas clave que el Comité necesita abordar y discutir en un futuro próximo:*

- a) recursos financieros para proyectos de investigación multicéntrica en los niveles nacional y subregional, entre grupos con problemas comunes, así como vinculación interna dentro de la OPS para proyectos de esa naturaleza.
- b) prioridades de investigación.
- c) divulgación de los resultados de la investigación.
- d) construcción de puentes entre investigadores y gestores de políticas de salud.
- e) capacitación dentro de la OPS y en los países en temas como búsqueda de financiación, preparación acertada de solicitudes de becas, presentación de proyectos de investigación, redacción de artículos científicos y síntesis de los conocimientos adquiridos.

**1.2. La Secretaría de la OPS y la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación**

Se recalcó la necesidad de definir una estrategia y una política claras en materia de investigación en salud para la Región, a partir de la política adoptada por los Cuerpos Directivos de la OPS. Existe un ambiente favorable en el ámbito mundial para incorporar la investigación al programa de trabajo internacional, como se expresó en los acuerdos de la Cumbre Ministerial de Investigación en Salud celebrada en México en 2004.

Se insta a la OPS a prestar cooperación técnica para el fortalecimiento de una efectiva función de rectoría y gobernanza en el campo de la salud, y a fomentar la colaboración para resolver los problemas de investigación y movilizar recursos.

Se solicita a la OPS que promueva el fortalecimiento de capacidades específicas en investigación en salud, mediante la reunión de diferentes actores de la comunidad científica, los gobiernos y la sociedad en general para el trabajo conjunto. Son ejemplos de ello actividades como la búsqueda de fondos, el trabajo de publicación, el fomento de la construcción de redes, el establecimiento de prioridades y la utilización de conocimientos en la práctica dentro y fuera de la OPS. La Organización debe apoyar el fortalecimiento de esos aspectos en los países que ya tengan una sólida capacidad en investigación y, al mismo tiempo, apoyar su creación en los países donde no exista. Se señaló la necesidad de fomentar una cultura de investigación para que ésta incida en la sociedad y beneficie a los usuarios finales y a la población en general.

Se señaló la necesidad de aprovechar los dominios nacional, regional e internacional de trabajo de la OPS para promover programas subregionales y regionales de investigación para la acción. La OPS debe establecer alianzas estratégicas para apoyar la investigación en la Región, y discutir el tema de la rectoría con las autoridades sanitarias, el fortalecimiento de la capacidad instalada en los países y la posibilidad de usar observatorios de ciencia y tecnología. En materia de cooperación técnica, se debe facilitar la capacitación de investigadores (ya sea de forma presencial o virtual), buscar financiamiento para la investigación, redactar protocolos de buena calidad, publicar los resultados obtenidos y convertir el conocimiento en acción.

## **2. Resumen**

La Secretaría del Comité Asesor de Investigaciones en Salud (CAIS) convocó a la 39ª Reunión del Comité por solicitud de la Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, para examinar la función del Comité y deliberar sobre su futuro, la importancia de su continuidad, y el funcionamiento del mismo considerando una serie de nuevas circunstancias, particularmente el nombramiento del nuevo Secretario del Comité.

Desde su creación en 1932, el CAIS ha funcionado bajo diferentes esquemas y brindado aportes variados, tales como ayuda para la formulación de políticas y estrategias de cooperación en investigaciones dentro de la OPS. Ha examinado las actividades de investigación en las que ha participado la Organización. Al principio, el Comité se reunía cada dos años, pero durante la última década, se han celebrado reuniones anuales. Sin embargo, la reunión previa del CAIS regional se llevó a cabo en 2003. El Comité estuvo compuesto por 15 científicos reconocidos de la Región.

El orden del día de la 39ª Reunión se estructuró en tres partes principales:

- a) Reunión de un grupo de expertos sobre los programas de trabajo de investigación en salud en la Región de la Américas y sus mecanismos de financiamiento con la participación de las partes responsables en representación de los Ministerios de Salud y los consejos nacionales de ciencia y tecnología de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica.
- b) Debate sobre las tendencias de la producción científica en salud en América Latina y el Caribe y los patrones de colaboración entre los países de la Región y el resto del mundo; bases para una política de investigación de la OPS; la función de la Secretaría; y la interacción de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación y el CAIS.
- c) Reunión de un grupo de expertos sobre las experiencias de Chile en el campo de la investigación en salud.<sup>1</sup>

Se espera que una vez cumplidas las condiciones propuestas, el CAIS proporcione liderazgo científico y orientación para que la Organización pueda cumplir con su función de fomento de la investigación para mejorar la salud de los pueblos de la Región.

- - -

---

<sup>1</sup> Para más información véase el documento titulado 39ª Reunión del Comité Asesor de Investigaciones en Salud de la OPS/OMS (CAIS), *Informe a la Directora (CAIS39/2005.08). Chile, 7- 9 de noviembre de 2005.*